



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
JGL
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
01/10/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1640744M

 Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 1 – OCTUBRE – 2026	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

32.- EXPEDIENTE 1640744M: PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA CIENTÍFICA JOVEN 2026.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe propuesta de la Técnica de Autoempleo de fecha 7 de septiembre del corriente Doc. CSV: AEAAFR2NJTYREJW42JXM, que cuenta con el visto bueno de la Jefa del Servicio de Empleo y Promoción Económica y de la Concejala del área y que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General con fecha 9 de septiembre de 2026, Doc. CSV: AEAAFTFYRKNFECEVVHA2, en relación con el asunto epigrafiado.

En base a lo anterior, y a la vista del dictamen de la Comisión de empleo, Promoción Económica y Marca Albacete, de fecha 25 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el gasto de 6.400 euros con cargo a la partida presupuestaria: -6.400,00 euros de 1003 24100 4800020 “Premios a la Ciencia”, para dotar la convocatoria de los Premios a la Divulgación de la Investigación y la Cultura Científica Joven 2026, VI Edición, para la que existe la correspondiente retención de crédito (CSV AEAAFRNFKZF9CYHWFHVAHV).

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de los Premios a la Divulgación de la Investigación y la Cultura Científica Joven 2026, VI Edición, conforme al texto que obra en el expediente Doc. CSV: AEAAFRZT42WNAW7UQFWH.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). El texto íntegro de la convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FW2L 9YUL 449T ZXCA

32. ACUERDO JGL 1-OCTUBRE-2026 (PROMOC.ECONOMICA) - SEFYCU 6186888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1